

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
SUCRE- DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE ARQUITECTONICO Y
URBANISTISTICO DE LA CABECERA MUNICIPAL**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DEL MACIZO
COLOMBIANO – ASOMAC
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**

**CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO
AGROPECUARIO- CINDAP.**

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta a continuación, está basado en la propuesta realizada para la Consultoría del Casco Urbano del Municipio de Sucre - Cauca que hace parte del Esquema de Ordenamiento Territorial.

¹Dentro del contexto del equilibrio espacial del desarrollo territorial, el problema de la planificación del desarrollo urbano es crucial, si se considera que es básicamente a partir del sistema urbano que se estructuran los mercados locales, regionales y nacionales y se ofrece a un buen porcentaje de la población los bienes y servicios más especializados. No obstante, la realidad del fenómeno urbano en Colombia, en los últimos 40 años muestra una transformación rápida de la localización de la población, la cual se ha movido del campo a la ciudad, alterando a gran velocidad, la relación oferta-demanda de vivienda, servicios y empleo, lo que condujo a una expansión descontrolada y sin planificación.

Esta situación se manifiesta en los problemas urbanos de las metrópolis y las ciudades de rango regional y subregional, expresados en la presencia de asentamientos localizados en áreas de alto riesgo, desprovistos de servicios públicos básicos, expansión urbana en áreas de alta productividad agrícola o de conservación ambiental, congestión, apropiación indebida del espacio público, conflicto entre usos comerciales, industriales y residenciales y un notable deterioro de las condiciones ambientales. En este último aspecto, la ausencia de estrategias y acciones tendientes a controlar el uso y manejo de

¹ Tomado de "Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano. Aplicable a Ciudades". Pág. XXI

los recursos naturales, así como la actitud de muchos habitantes, han generado impactos graves e incluso irreversibles en los ecosistemas, primordialmente en aquellos que son estratégicos para el funcionamiento de la ciudad. Este hecho se expresa en la altísima intervención y ocupación de ecosistemas del entorno urbano, cuencas abastecedoras de acueductos, explotación inadecuada de canteras, contaminación atmosférica y de recursos hídricos y disposición incorrecta de residuos y basuras, entre otros.

El presente documento está fundamentado en las exigencias contenidas en las disposiciones legales que rigen para el País, en cuanto a Ordenamiento Territorial Urbano se refiere para los diferentes Centros Poblados dentro de los municipios en Colombia.

INFORME CONSULTORÍA DEL CASCO URBANO DE SUCRE DEL MUNICIPIO DE SUCRE - CAUCA

El trabajo realizado dentro del casco urbano del Municipio de Sucre para el E.O.T. consta de dos partes:

A. INVENTARIO GENERAL

Corresponde a una reseña general de lo que ha sido el proyecto de investigación. Se concreta la información que debe hacer parte del diagnóstico territorial, indicando los criterios que permiten aproximarse a la síntesis territorial.

Este a su vez está compuesto por los siguientes planos:

1. Uso Actual del suelo
2. Morfología urbana
3. Amenazas
4. Red Vial
5. Equipamiento urbano

B. PROPUESTA:

Contiene los planteamientos generales referentes a la fase prospectiva, incluyendo los escenarios a los que se pretende llegar. Con base en el inventario general se proponen los siguientes planos:

1. Zonificación Urbana - propuesta
2. Usos del Suelo - propuesta
3. Plan Vial - propuesta

Además este trabajo ayuda a elaborar los Lineamientos para el Código Urbano de construcción, de los cuales el municipio carece.

El estudio del componente urbano dentro del E.O.T. se hace necesario para definir las normas y proyectar un desarrollo armónico, para los años siguientes en la cabecera municipal y los centros poblados del municipio de Sucre.

A. INVENTARIO GENERAL

1. USO ACTUAL DEL SUELO

Son los atributos de la tierra que ocupa una porción de la superficie y se refieren al empleo que hace el hombre de dichos atributos.

En la actualidad Sucre tiene un casco relativamente organizado, pero las actividades se entremezclan sin constituir en forma específica, las áreas para cada uno de los usos del suelo.

Mediante el recorrido por el casco urbano de Sucre, se determinan los usos existentes que son:

a. INSTITUCIONAL:

Conformados por todos los entes administrativos y las instituciones ligadas al Gobierno Nacional. Ejemplo: Alcaldía, colegios, bancos, hospitales, etc.

En el casco urbano estos se encuentran dispersos por todo el perímetro urbano. Sobre la Calle 3 entre carreras 3 y 4 se localiza la Alcaldía, con cada una de sus dependencias tales como: Planeación, Tesorería, etc.

El Concejo Municipal, tiene sus dependencias y funciona dentro del edificio de la Alcaldía Municipal.

La UMATA se ubica sobre la calle 1 con carrera 4 esquina.

Las oficinas de Telecom se encuentran sobre la carrera 2 con calle 4 esquina.

Los centros de enseñanza son: Colegio Bachillerato Departamental Agropecuario Mariscal Sucre localizado sobre la carrera 2, en la salida occidental del casco Urbano y La Escuela Rural Mixta Antonio José de Sucre ubicada sobre la carrera 4 con calle 3.

Otro ente importante a destacar es el Hospital Nivel 1 ubicado en la carrera 4 con calle 3, este presta sus servicios a todo el casco urbano de Sucre y el sector rural aledaño a este.

La plaza de mercado se desarrolla en el centro de la ciudad sobre el parque central, la cual genera una alta contaminación y congestión, y por salubridad debe ser proyectada y adecuada para este uso, localizándola en un lote aledaño al casco urbano, destinado por la Administración Municipal.

La iglesia principal Nuestra Señora del Rosario que cuenta con la Casa Cural, se encuentra ubicada a un lado del parque central sobre la carrera 2 entre calles 1 y 2.

Los centros culturales o destinados para esta actividad, son: La Casa de la Cultura ubicada sobre la carrera 4 entre calles 2 y 3, y el Teatro Municipal que se encuentra sobre la calle 2 entre las carreras 1 A y 2.

El matadero municipal se encuentra sobre la vía que conduce a la ceja y a la orilla del río Mazamorra, este se debe reubicar por la contaminación que produce sobre el río en mención.

El cementerio se encuentra ubicado sobre el costado sur del casco urbano, este debe tener un tratamiento de protección y barreras naturales, para su complementación y calidad urbanística dentro del casco urbano de Sucre.

b. COMERCIO Y SERVICIOS:

Está conformado por todos los establecimientos dispuestos a surtir y satisfacer las necesidades de los habitantes. Es la venta de bienes y servicios. A este pertenecen los hoteles, restaurantes, supermercados, tiendas, droguerías, oficinas de asesorías y negocios, servitecas, talleres, etc.

El comercio está compuesto en su gran parte por pequeños negocios de misceláneas que abastecen a la población urbana y rural.

En el casco urbano de Sucre no existe una infraestructura comercial como tal, ya que el comercio se desarrolla en un alto porcentaje en los primeros pisos de las viviendas.

Este uso está concentrado sobre la calle 2 entre carreras 2 y 4, y es el foco principal del uso Comercial y de servicios. Este tipo de comercio no tiene una característica especial sino que es informal.

Dentro del comercio predominan los establecimientos de abastecimiento como tiendas, graneros, etc. y los establecimientos de servicios públicos como cafeterías, restaurantes, etc.

c. RECREACIONAL:

Es aquel dedicado al esparcimiento público o privado. Es el uso de menor porcentaje sobre el casco urbano de Sucre.

Existe solamente la cancha de fútbol ubicada al sur del casco urbano entre el cementerio y el hogar Juvenil Campesino.

Existen otras canchas múltiples pero estas hacen parte de las concentraciones escolares y no se pueden tomar como zonas recreacionales públicas.

La ciudad carece de este servicio en general y por esto se deben proyectar más sectores para la aplicación del uso recreacional.

d. VIVIENDA:

Es el uso predominante sobre el casco urbano de Sucre y está dedicado especialmente a esta función.

La vivienda tradicional se encuentra sobre el centro de la ciudad y las alturas que se manejan son de uno y dos pisos como máximo.

Las áreas de vivienda dentro de Sucre están consolidadas en su mayoría, las viviendas son de tipo unifamiliar en el casco urbano.

La tipología de vivienda en general, es una sola construida en materiales típicos de la región como el ladrillo cocido, arena, etc. y son pocas las viviendas en ruina.

e. PARQUES Y/O ZONAS VERDES:

Es el área destinada a embellecer y congregar personas o individuos y son para el uso o el disfrute colectivo.

Existe la carencia de estos espacios dentro del casco urbano de Sucre. El único reconocido es el Parque Central, el cual está bastante deteriorado.

La necesidad de crear más parques y zonas verdes se hace evidente y deben ser otorgados a corto plazo a la comunidad.

2. MORFOLOGIA URBANA

Este plano se hace para establecer la forma como se desarrollan las actividades urbanas dentro de Sucre y determinar las características de implantación urbana, como los sitios de interés y de reconocimiento público.

a. HITOS:

Es un signo y elemento puntual de referencia, que forma parte destacada de la imagen de la ciudad y que reviste importancia desde el punto de vista arquitectónico, urbanístico, patrimonial, estético y/o efectivo para la comunidad.

Se referencian dentro del casco urbano los siguientes:

- Cementerio: Localizado al sur del casco urbano.
- Telecom: Localizada sobre la calle 2 con carrera 4 esquina.
- Iglesia Principal: Localizada a un lado del parque central.
- Asprosucre: Localizado en la salida para el Bordo.

b. NODOS:

Son los puntos congregación masiva o intersecciones con las mismas características.

Dentro del casco urbano existen los siguientes:

- Parque Principal.
- Cruce de vías calle 2 con carrera 4.
- Cruce de vías calle 2 con carrera 2.

- Cruce vía a La Ceja con río Mazamorra

c. EJES ESTRUCTURANTES:

Son aquellos que estructuran la forma de la ciudad. Nos dicen que trama posee el asentamiento urbano.

Los ejes estructurantes se encuentran sobre las vías principales de la ciudad como lo son: Calles primera a la cuarta y las Carreras segunda a la cuarta.

La trama general del casco urbano es ortogonal y se debe seguir conservando así, ya que es una de las mejores formas de organización de un asentamiento urbano.

d. EJES DE ACTIVIDAD:

Son aquellos que indican los recorridos de la comunidad para desarrollar sus actividades.

Los principales se localizan sobre las vías principales de la ciudad como lo son: Calles segunda y tercera y las Carreras tercera, cuarta.

La principal actividad está sobre la calle 2 que es la vía que comunica al casco urbano con los demás Municipios.

Las actividades generales se encuentran alrededor del centro de la ciudad, por encontrarse aquí la mayoría de establecimientos públicos y privados, que generan la concurrencia a este sector.

e. BORDES Y BARRERAS:

Son los que delimitan naturalmente un sector o un área. Estos pueden ser ríos, quebradas, bosques, taludes, montañas, etc.

Dentro del caso urbano se encuentran en:

- La ronda del río Mazamorras.
- Los cerros sobre el costado Sur Oriente de la Ciudad.
- El talud sobre el costado sur de la cancha de fútbol.

3. AMENAZAS

Aquí se localizan los sitios que están propensos a riesgos y amenazas dentro del casco urbano. Se identifican exactamente cada uno de ellos.

a. VIVIENDA EN MAL ESTADO:

Existen sobre la carrera 2 con calle 1 sobre la ribera del río Mazamorras. También se encuentran localizadas sobre la calle 4 con carrera 1 A.

A estas viviendas se les debe prestar atención inmediata por el alto grado de deterioro que presentan, y así evitar consecuencias funestas para los que las habitan.

b. CONTAMINACIÓN DE AGUAS POR AGUAS SERVIDAS:

Existe sobre el río Mazamorras y el cruce con las carreras 2 y 3. Contaminado especialmente por desechos y residuos sólidos que son vertidos por los habitantes de las viviendas ubicadas en la riberas.

c. DESLIZAMIENTOS:

Este riesgo se encuentra localizado en el costado sur del cementerio a un lado de la cancha de fútbol y sobre el costado oriental del cementerio.

También existe un tramo sobre el costado norte del río Mazamorras en dirección de la carrera 2, se encuentran bajo una pendiente bastante alta y por tanto están bajo susceptibilidad a amenaza debido a algún deslizamiento por circunstancias naturales. Aquí se recomienda la oportuna intervención del gobierno Municipal.

d. PROTECCION RONDA DE RIO:

Se encuentran bastante descuidadas las rondas del río Mazamorras que va paralelo a la ciudad. Se hace necesaria la intervención de estas zonas para evitar represamientos de aguas, contaminación, construcción de viviendas en las riberas y en general un tratamiento específico ambiental de protección.

4. RED VIAL

Existen diferentes tipos de vías dentro del casco urbano, a saber:

a. VÍA ARTERIA:

Va desde la entrada por El Bordo sobre toda la calle 2 y viceversa. También hace parte de esta la vía 1ª que conduce a La Ceja sobre el costado Norte de la ciudad. Compromete directamente la calle segunda y la carrera cuarta; esta vía se encuentra pavimentada pero en mal estado.

b. VIAS SECUNDARIAS:

Son todas las demás que hacen parte del casco urbano y algunas presentan tipologías como:

- Vía Peatonal: Están destinadas exclusivamente al uso de los peatones con una circulación restringida de vehículos automotores
Las vías peatonales se encuentran sobre el costado sur del casco Urbano, las cuales se encuentran bastante deterioradas

Se requiere de un programa a corto plazo para la adecuación y pavimentación de todas las vías secundarias, las cuales necesitan la implementación de canales y demás requerimientos.

5. EQUIPAMIENTO URBANO

Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarias para el buen funcionamiento de una actividad, que representan bienestar a la comunidad que los utiliza.

En este plano se localizan puntualmente los sitios y establecimientos que hacen parte de la actividad diaria del habitante, trabajador, turista, del casco urbano de Sucre.

Los sitios localizados son:

1. Alcaldía Municipal
2. Iglesia Principal Nuestra Señora del Rosario
3. Casa Cural
4. Hospital Nivel 1 – Sucre
5. Teatro
6. Colegio Bachillerato Departamental Agropecuario Mariscal Sucre
7. Hogar Juvenil Campesino
8. Gallera
9. Telecom

10. Matadero Municipal
11. Casa de la Cultura
12. Umata
13. Escuela Rural Mixta Antonio José de Sucre
14. Cementerio
15. Asprosucre
16. AMUS – Asociación de Mujeres Unidas
17. Asociación de Madres Comunitarias
18. Parque Principal
19. Cancha de fútbol
20. Planta de tratamiento de aguas residuales

B. PROPUESTA

1. ZONIFICACION URBANA - PROPUESTA

Es aquella parte del suelo municipal destinado a alojar el crecimiento físico de la ciudad. Con este plano se localiza y se delimitan las áreas propuestas.

a. ZONA EN DESARROLLO URBANO:

Son áreas en las que todavía falta por consolidar el uso y actividad que requieren. Es la que comprende los terrenos urbanizados o en proceso de urbanización, edificados o no, dotados de infraestructura vial y de servicios públicos.

Esta delimitada por todas las manzanas existentes en el casco urbano de Sucre.

Sobre cada una de estas manzanas debe actuar directamente la oficina de planeación, haciendo cumplir las normas establecidas por el código urbano de construcción.

b. AREA DE EXPANSION URBANA:

Es aquella que estando delimitada entre los perímetro urbano y suburbano, presenta condiciones aceptables para la urbanización y aunque no posee la totalidad de Servicios Públicos, podrá ser dotada de ellos, pudiendo estar éstos integrados o no a la infraestructura urbana. La propuesta principal dentro del casco urbano es la Consolidación del Territorio Existente, la cual está casi completa.

El área de expansión mayor, para el casco urbano se plantea por la salida al Bordo. Sobre esta expansión se generan nuevas vías y un corredor vial que organiza el tráfico vehicular urbano. También se generan nuevas vías y la proyección de las Calles segunda y cuarta.

Sobre estas áreas se pueden proponer usos de vivienda, comercio y servicios, institucional, zonas de protección, etc.

La expansión urbana está proyectada a largo plazo, conociendo el índice de crecimiento de la población de Sucre y el requerimiento de obras de construcción, para solventar sus necesidades.

c. AREA DE PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL:

Es el área en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano o rural.

Esta área está ubicada a lo largo del río Mazamorra y la protección de su ronda. También sobre los riachuelos que atraviesan el casco Urbano, y el costado sur oriental dentro del Casco Urbano.

También existe una zona de bosque hacia el costado oriente de la cabecera municipal, esta debe ser conservada por ser la zona con más vegetación existente que está relacionada directamente con el casco urbano de Sucre.

Las áreas señaladas deben tener especial cuidado por ser las únicas existentes alrededor del casco urbano. Estas áreas no deben ser intervenidas con edificaciones. En algunos sectores como las rondas de ríos pueden haber proyectos especiales de paisajismo, y control ambiental y ecológico.

2. USOS DEL SUELO - PROPUESTA

En este plano se propone una organización a la utilización racional del suelo urbano.

a. INSTITUCIONAL:

Se dejan las áreas de colegios y establecimientos escolares como están, sucede lo mismo con las iglesias.

Se propone en el espacio que está junto a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario el uso institucional para poder crear un Centro Administrativo Municipal CAM (Alcaldía Municipal), el cual pueda reunir todas las dependencias que lo conforman.

Se propone una zona para la plaza de mercado la cual debe ser otorgada para este proyecto.

El cementerio conserva su uso, pero la propuesta es la reparación y remodelación para este servicio, y no la expansión, puesto que estaría quedando dentro del área de perímetro urbano.

b. COMERCIO Y SERVICIOS:

El corredor de la calle 2 entre carreras 2 y 4, se propone como uso comercial y de servicios, para dar prioridad al uso que existe en esa área, regido por el Código Urbano de Construcción. Esta zona comercial central se propone con el fin de que preste sus servicios más cómodamente a la comunidad que habita el casco urbano.

c. RECREACIONAL:

Comprende la existente dentro del casco urbano, este uso se propone sobre el área de la cancha de fútbol para que se convierta en el proyecto propuesto de la Villa Olímpica, complemento del uso existente en este sector.

Estos proyectos serán evaluados por la oficina de Planeación Municipal y deberán perseguir variables como recreación pasiva y recreación activa, para conseguir la meta propuesta.

Estas áreas deben ser conservadas para tal fin, ya que serían las únicas dentro de la Cabecera Municipal y sus alrededores.

d. VIVIENDA CONSOLIDADA:

Comprende la mayor parte del casco urbano. Estas áreas tienen como uso principal la función de habitar y están consolidadas como tal.

e. AREA DE VIVIENDA POR CONSOLIDAR:

Existen en su mayoría, áreas que no están consolidadas en las manzanas que componen el casco Urbano. Antes de empezar a urbanizar otras áreas, se deben consolidar las anteriormente descritas.

f. AREA PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:

Este tipo de solución de vivienda es aquel cuyo precio de adquisición es relativamente bajo al de las demás edificaciones.

Esta área es importante localizarla para saber que terrenos se deben urbanizar para desarrollar este tipo de vivienda, ya sea para el cobro de servicios públicos, y todas las demás ayudas que los entes administrativos puedan aportar.

La localización propuesta para la vivienda de interés social está en el sector occidental del casco urbano, más exactamente en la proyección de las calles 2 a la 4 entre carreras 8 a la 10.

g. AREA PARA VIVIENDA:

Comprende la mayor parte del casco urbano. Estas áreas tienen como uso principal la función de habitar y están consolidadas como tal.

En esta área existen vacíos y se necesitan consolidar como vivienda, esta área es para desarrollar cualquier tipología de vivienda. Se propone sobre el sector comprendido sobre la proyección de las calles 2 a la 4 entre la proyección de las carreras 5 A a la 8.

Sobre estas áreas los urbanizadores deben regirse estrictamente por el código de construcción urbana.

h. AREA DE PROTECCION AMBIENTAL Y/O REFORESTACION:

Es el área en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano o rural.

Esta área está ubicada a lo largo del río Mazamorra y sobre los riachuelos existentes dentro del casco urbano

También se propone esta área alrededor del cementerio y la cancha de fútbol para el fortalecimiento y embellecimiento urbano del sector.

Las áreas señaladas deben tener especial cuidado por ser las únicas existentes alrededor del casco urbano. Estas áreas no deben ser intervenidas con edificaciones. En algunos sectores como las rondas de ríos pueden haber proyectos especiales de paisajismo, y control ambiental y ecológico.

También se proponen algunos corredores y áreas con este uso que se deben respetar, porque estos ayudan a limpiar el ambiente de impurezas, contaminación de gases, etc.

i. PARQUES Y/O ZONAS VERDES:

Se deja la existente que es el parque principal, Se proponen diferentes áreas sobre el casco urbano y en el área de expansión urbana, para desarrollar

esta actividad, ya que en el momento en el que se realizó la consultoría, no existe la suficiente cantidad de zonas utilizadas para este fin.

3. VIAS - PROPUESTA

Se propone la proyección de las calles 1 a la 3 A con las carreras 5 A a la 10, sobre el área de expansión urbana.

Se manejan dentro de esta proyección un punto articulador o round point, que repartirá y organizará el tráfico vehicular a lo largo y ancho de la Cabecera Municipal.

a. Vía Arteria:

Se deja la existente que va desde la entrada por El Bordo sobre la calle 2 y viceversa. También hace parte de esta la calle 1 que conduce a la Ceja y pasa sobre el costado Norte de la ciudad. Compromete directamente la proyección de la calle 1 y 2. El anillo vial que se propone incluye la reparación de cada una de las vías que lo comprometen como las adyacentes, y la dotación mobiliaria que estas requieren para el normal funcionamiento.

Se pretende con esta tipología de vía la organización y jerarquización del tráfico vehicular dentro de la Cabecera Municipal.

b. Vías secundarias:

Son todas las demás que hacen parte del casco. La propuesta de todas estas vías es el arreglo y pavimentación de las mismas (incluye mejoramiento de andenes y canales).

- Peatonales: - Se propone la carrera tercera entre calles 3 y 4.
- Se propone la carrera cuarta entre calles 3 A y 4.

La propuesta general para todas las vías del casco urbano, es el mejoramiento y pavimentación de las mismas y la adecuación de las entradas intermunicipales, para que enmarquen un acceso como tal a la ciudad de Sucre.

BIBLIOGRAFIA

- METODOLOGÍA PARA P.O.T. - AREAS URBANAS. Arq. Roger Martínez - Coordinador. Plan Patía - El Bordo Cauca. 1998.